Pocos años después del establecimiento definitivo del hospital se tuvo por oportuno dedicarlo á los dementes, destino exclusivo que conserva hoy. Construido el edificio con los fondos del Ayuntamiento, reformado después por el Consulado, no se le dió la forma conveniente para las necesidades de los pobres locos, y era defectuoso, pues consistía en celdas estrechas, sin ventilación y sin luz, más propias para agravar que para aliviar á los enfermos. Culpa fué ésta del atraso de la ciencia en aquella época.

La orden hospitalaria de San Hipólito fué suprimida por las Cortes españolas en decreto de 1° de Octubre de 1820. Por orden de 21 de Febrero de 1821 se dispuso que el Ayuntamiento recibiese los bienes de las comunidades extinguidas, haciéndose cargo de los respectivos hospitales, y en consecuencia recibió 187,413 pesos en fincas y capitales impuestos; el municipio cuidó y conservó estos bienes hasta que tuvo que entregarlos al tesorero del Estado de México por decreto de la legislatura de 4 de Mayo de 1824. Volvió á recibirlos el municipio en 1826, y los mantuvo hasta que por orden de Santa-Anna, de 10 de Febrero de 1842, se mandaron pasar al fondo de temporalidades, desapareciendo con una prontitud escandalosa. Así perdió el Ayuntamiento el sostén pecuniario del hospital, quedando su manutención gravitando sobre los fondos municipales.

Los religiosos exclaustrados, sin forma de comunidad, siguieron cuidando de los locos hasta 1843, en que muertos los últimos se puso á cargo de administradores.

Contando con el convento, el edificio era bien amplio, y mucho provecho pudiera haberse sacado de él en beneficio de los enfermos; pero á poco de desocupado por la comunidad religiosa, fué convertida en cuartel. En 1842, Santa-Anna vendió los bajos del hospital y hasta las miserables accesorias del costado de la iglesia; en 1846 se fundó allí el Hospital militar de Instrucción, y no concluido, se convirtió en hospital militar por el pronunciamiento de los *polkos;* de 1847 á 7 de Octubre de 1850 sirvió de hospital municipal. Por decreto de 1º de Septiembre de 1850 se cedió á la Escuela de Medicina, que se estableció allí; pero Santa-Anna quitó del lugar el establecimiento en 1853 para convertirlo en cuartel. Como la Escuela de Medicina conservó la propiedad, estaba arrendado en 1856, época en que corrió la suerte de los bienes desamortizados, sirviendo hoy de fábrica de tabacos.

La iglesia conserva el patronato del Ayuntamiento; éste ha cuidado del culto, y hoy está á cargo de los padres paulinos.

Por último, el hospital fué reformado en 1848 conforme lo permitió la construcción primitiva. Consta en la actualidad de tres departamentos, y el municipio y las personas encargadas de la casa hacen cuanto pueden porque llene su objeto. Por término medio, se cuidan noventa infelices en este hospital.—M. O. y Berra.

Hita y Parra (Bartolomé). Orador sagrado. Nació en la ciudad de México en el último tercio del siglo XVII, hijo de familia noble. Fué discípulo del doctísimo jesuita Oviedo, célebre granadino educado en México, y que publicó innumerables escritos. Recibió los grados de maestro en Artes y doctor en teología por la Universidad de México. Durante muchos años regenteó varias cátedras, y se jubiló después de haber desempeñado durante veinte la de Prima de teología. Fué canónigo de gracia, magistral y tesorero de la Catedral de México. Orador sagrado, fué muy aplaudido en su tiempo, y publicó muchos de sus escritos de 1712 á 1747, dejando manuscritos varios tomos de *sermones*, la vida de varios santos, y otros opúsculos latinos.

Hizote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Hizote. Ranchería de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 70 habitantes.

Hizote. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Hizote. Rancho de la municipalidad, prefectura y Territorio de Tepic.

Hoacalco (San Juan). Lugar de huacales. Pueblo de la municipalidad de México.

Hobos (Los). Rancho de la municipalidad de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en una cañada.

Sus moradores hablan el castellano y el chatino.

Hobomjá. Finca rústica de la municipalidad de Ucú, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Hobomó. Ranchería del partido y municipalidad de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Hobonil. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 18 kilómetros al O. de la cabecera.

Hobonkunché. Finca rústica de la municipalidad de Sinanché, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Hobonox. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 82 kilómetros S.E. de la cabecera.

Hocaba. (Significa Arranca, imperativo del verbo arrancar). Villa cabecera de municipalidad del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, situado á 48 kilómetros al N.O. de la villa de Sotuta.

Población de la municipalidad: 2,903 habitantes distribuidos en la villa de su nombre, en los pueblos de Sanahcat y Sahcabá, y en diez y siete fincas rústicas: Popox, San Carlos, Buthún, Buenavista, San Lorenzo, San José, Pulá, San Román, San Andrés, San José Moreno, Huculá, San José Tok, Santa Cruz, Tixcacal, Chaltunhá, Xhohil, San Antonio, Salactún.

Hocel. Hacienda del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Hochol. Ranchería de la municipalidad de Pibalchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.

Hoctún. (Significa Piedra arrancada). Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 22 kilómetros al Oeste de la cabecera del partido.

Población de la municipalidad: 3,904 habitantes distribuidos en los pueblos de Hoctún, Tixcochoh, y Pixilá, y en las siguientes fincas rústicas: San Antonio, Piuché, San José, Valix y Santa María, Petenchí y Papacal, Yaxcil y Cachmax, Tepich y Flel, San Nicolás, Xmaytakín, Jesús, Chich, San Luis, Chana y Habín, San Pedro.

Hody. Eminencia de la sierra de Zimapán, al S. del mineral de este nombre, Estado de Hidalgo.

Hohuayum. Finca rústica de la municipalidad de Tetiz, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Hoja blanca. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Hojapan. Hacienda de la municipalidad de Texistepec, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Holactún. Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 9 kilómetros N.E. del pueblo de Seyé.

Holanda. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 55 habitantes.

Holanes. Cerros en las llanuras del Bolsón de Mapimí, al Sur del rancho de los Remedios y al Norte de la estación Arellano del Ferrocarril Central; municipalidad de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua.

Holbox. Pueblo de la isla del mismo nombre, correspondiente al partido del Progreso, Estado de Yucatán.

Holbox. (Cabeza de negro). Isla en la costa N.E. de Yucatán; comienza en Boca Nueva al Oriente, y se extiende al Poniente hasta terminar frente de Yalahán. Sus principales puntas son la Francés y la de Holbox.

Holcá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Holcá. Finca rústica de la municipalidad de Teya, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Holcatzin. Hacienda de la municipalidad de Hopelchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.

Holchán. Punta en la costa septentrional de Yucatán, partido de Tizimín.

Holhom. Lugar deshabitado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 107 kilómetros al S. de la cabecera.

Holkobén. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Holkobén ó Río Lagartos. Boca del gran estero llamado Río Lagartos, en la costa septentrional de Yucatán.

Hom (San Antonio). Hacienda de la municipalidad de Tenabo, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Homá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Homeapa. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tlacolulan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Homes. Sierra mineral de la jurisdicción de Viezca, Estado de Coahuila.

Produce plata.

Homhom. Finca rural en la costa de Yucatán, á 16 kilómetros al S.E. del pueblo de Putanchén, partido de Tizimín.

Homún. (Significa Cabeza tierna). Villa cabecera de municipalidad del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros al E. S.E. de Acanceh.

Población de la municipalidad: 2,511 habitantes distribuidos en el pueblo de su nombre, y en 13 fincas rústicas: Yaxkukul, Kampepén, Chichí, Sihom, Kanum, San Antonio Colonté, Ochil, Kambul, San Isidro, San Juan, Sinitún, y Xanabá.

Homún. Finca rústica de la municipalidad de Mocochá, partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

Honcanul. Finca rústica de la municipalidad de Sitilpech, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Honda. Estancia de la municipalidad de San Miguel del Mezquital, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Honda. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Honda de abajo. Rancho de la municipalidad de Noria de Angeles, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Honda de arriba. Rancho de la municipalidad de Noria de Angeles, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Hondable. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Hondo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; procede de los terrenos de Lachixonase, se encamina de N. á S. á unirse con el arroyo del Palmar, y juntos siguen su curso por el mismo S. con ligeras curvaturas hasta unirse con el de San Bartolo que viene del N.E., el cual desviándose hacia el O. va á confluir al río Chucuapan que procede de los Chontales, al que también se le agrega el arroyo de las Vacas que procede del N. del pueblo de Tlacolulita, donde toma este nombre y afluye al río Costoche.

Hondo (Arroyo). Estado de Tabasco.

Hondura grande (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; nace en terrenos de Quieri, pasa por este pueblo, y se dirige al S.E. á unirse con el de Lachivía en terrenos de este último pueblo.

Honduras. Ranchería del municipio de Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Hongo. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 91 habitantes.

Hongo. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Hongos. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Hool. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Champotón, Estado de Campeche, situado á 40 kilómetros S.E. de la ciudad de Campeche. La municipalidad tiene 550 habitantes distribuidos en dicho pueblo y en la hacienda de San Nicolás.

Hopelchén. Villa cabecera del partido de los Chenes y de la municipalidad de su nombre, Estado de Campeche. Se halla situada á 70 kilómetros al E. de la capital del Estado. La municipalidad tiene 1,692 habitantes; una hacienda: Holcatzim, y diez rancherías: El Retiro, Ich Ek, San Antonio Zuchic, Ucuchil, Sacsuquil, Santa Rita, San Bartolo, Buen Pastor, Boxol, y San Martín.

Hopelchén. Finca rústica de la municipalidad de Panabá, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Hoquenchay. Hacienda de la municipalidad de San Martín, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Horca. Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Horcasitas. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 2,979 habitantes distribuidos en los lugares siguientes:

Villa de San Miguel de Horcasitas.

Cuatro comisarías: Llano, Pueblito, Carbonera y Ranchito de Badilla.

Congregación del Torreón.

Tres haciendas: Terranova, Codorachi y Cerro pelón.

Quince ranchos: Noria del Verde, Chipisonori, Tarai, Jesús María, Batobabí, Dolores, San Juan, Pozo de Crisanto, Tabique, San Antonio, Noria de Landavazo, Cerro Colorado, Tembladera, y Calera.

Horcasitas (San Miguel). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ures, Estado de Sonora. Se halla situada á la margen izquierda del río de su nombre, á 16 leguas al N. de Hermosillo y á 10 al O. de Ures.

El terreno es feraz, de unas treinta leguas de largo, y de diez á doce de ancho. Está regado por un río, y produce buena fruta, hortaliza muy estimada y excelentes cosechas de trigo. El temperamento es saludable, y las gentes de buenas costumbres.

Los minerales antiguos más conocidos son Antunez y San José de Gracia.

Horcasitas. Villa de San Juan Bautista. (Véase Lampazos.)

Horcasitas. Villa. (Véase Maxiscatzín.)

Horcasitas. Pueblo del municipio de San Luis, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Horcón. Rancho de la municipalidad de Tempoal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 156 habitantes.

Horcón. Cumbre de la montaña "Las Navajas," á 10 kilómetros al Sur del pueblo de Huazcazaloya, Estado de Hidalgo. Esta hermosa eminencia se halla coronada por una enorme roca basáltica de forma cilíndrica y cuya altura no baja de 60 metros: hallándose hendida la meseta, ofrece aunque imperfectamente, la figura de una horqueta.

Horcones (Los). Hacienda de la municipalidad de Zocoltenango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Horcones. Hacienda de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León, con 500 habitantes.

Horcones. Ranchería y congregación de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 194 habitantes.

Horcones. Rancho de la municipalidad de Tecomán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 42 habitantes.

Horcones. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 391 habitantes.

Horcones. Rancho de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.—Otro del sexto ó Autlán, municipalidad de Tenamastlán.—Otro

del noveno ó Ciudad Guzmán, municipalidad de Tecalitlán.

Horcones. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Horcones. Rancho de la agencia municipal de Santiago el menor, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en un cerro. Sus habitantes hablan castellano y zapoteco.

Horcones (Los). Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 6 habitantes.

Horcones. Rancho de la municipalidad de Babispe, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Horcones. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Horcones. Rancho de la municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Horizonte. Hacienda de la municipalidad Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Horizonte. Rancho del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Hormiga. Fábrica de mantas, municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Hormigas. Rancho de la municipalidad y partido de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.

Hormigas. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Hormigas. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Hormigas (Los). Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de Montemorelos.

Hormigas. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Hormigas. Mineral de la jurisdicción de Santa Rosa, Estado de Coahuila.

Produce carbón de piedra.

Hormigas. Aguaje en el desierto oriental del Estado de Chihuahua, conocido con el nombre de Llano de los Gigantes, cantón Camargo.

Hormigas. Cerro á 62 kilómetros al E. de Monclova, Estado de Coahuila. Este cerro por sus buenos pastos sirve de agostadero de ganado.

Hormigas. Mesa en la Sierra Madre de Sinaloa, en los confines orientales del Distrito del Rosario.

Hormigas. Puerto en la Sierra de las Trancas y Morreón, á 30 kilómetros al N.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, Estado de Chihuahua.

Hormiguero. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Hormiguero. Rancho de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 59 habitantes.

Hormigueros. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Hormigueros. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Hormiña. Rancho de la municipalidad y partido de Nazas, Estado de Durango.

Hornilla. Estancia de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Hornillas. Congregación del partido y municipalidad de Victoria, Estado de Guanajuato, con 371 habitantes.

Hornillas. Mineral del partido de Mapimí, Estado de Durango.

Hornillos. Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Hornillos (Los). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 33 habitantes.

Hornillos. Rancho de la fracción de Rancho Nuevo, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Hornitos. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 159 habitantes.

Hornitos. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Hornitos. Rancho de la municipalidad de Aramberri, fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Horno. Cerro á 20 kilómetros al S.O. de Acatlán, Estado de Puebla.

Horno Viejo. Ranchería de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito de Tenango, Estado de México.

Hornos. Hacienda en el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila, una de las principales haciendas del Estado. Tiene varios manantiales que nacen en la misma finca. Son anexos á la hacienda los ranchos de Santa Margarita, Saucillo, Buenavista, Mieleras, Jilita, La Ventana, Luján, Boca de Alamos, Salitrillo, y Ahuichile.

Sus productos son: algodón, trigo, maíz, frijol, caña de azúcar y viñedos, así como cría de ganados mayor y menor. Su clima es caliente pero muy sano.

Tiene un molino de harina de trigo, sistema moderno, y buen caserío, iglesia servida por el cura del Alamo.

Hornos. Estación del Ferrocarril Internacional de Piedras Negras. En dicha estación conectan las comunicaciones por carruajes con San Pedro de la Colonia, Viesca y hacienda Hornos del Estado de Coahuila, distando 6 ó 7 leguas de cada localidad por un terreno plano.

Hornos. Hacienda del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Hornos. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Hornos. Rancho de la municipalidad de Tepezalá, partido de Ocampo (Asientos), Estado de Aguascalientes, á 5 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Hornos. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Atemajac.—Otro del cantón Ciudad Guzmán, municipalidad de Jilotlán.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

Hornos. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.—Otros ocho del mismo nombre: uno del Distrito de Ario, municipalidad de la Huacana, con 40 habitantes.—Dos del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 86 y 90 habitantes.—Dos del Distrito de Maravatío, municipalidades de Maravatío y Senguio.—Dos del Distrito de Uruapan y municipalidad de Tancítaro.—Uno del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Tuzantla, con 42 habitantes.

Hornos. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 258 habitantes.

Hornos. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 3 habitantes. Dista 21 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Hornos. Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros N.O. de la cabecera.—Otro del partido y municipalidad de Ojocaliente.

Hornos (Punta de los). Litoral de Veracruz, Golfo de México.

Esta proyección de la costa que está situada á 2¾ millas al N.O., algunos grados N., demora del extremo S.E. de la ciudad de Veracruz como ¾ de milla hacia el S.E. 5° E. al S. S.E. del extremo meridional del castillo de Ulúa, un poco más de una milla, y como 1¾ al O. 6° S. del extremo septentrional de la isla de Pájaros, é igual distancia al N.O. ¼ al O. del mismo extremo de la isla de Sacrificios. A un largo y á unas pocas brazas de esta

punta se extiende en dirección S.E. á N.O. el arrecife del mismo nombre, que tiene una longitud de 6 cables por una anchura media de 1½ cables. La posición geográfica de punta Hornos, según la carta número 407 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, es por los 19° 11′ latitud N., y 96° 7′ 50″ longitud O. de Greenwich.

Hornos (Bajos de). Litoral de Veracruz, Golfo de México.

Este arrecife, que corre de S.E. á N.O. sobre la punta del mismo nombre, es un cayo de una extensión longitudinal de 6 cables, y de una anchura media de 1½ cables. Entre uno y dos cables del lado oriental de este cayo hay una profundidad media de dos brazas. Su extremidad N.O. demora al S.O. del banco de la Lavandera poco más de un cable de distancia, y en el espacio intermedio de ambos escollos hay una profundidad media de 2½ brazas. La misma extremidad demora al E. ¼ al S. del extremo S.E. de la ciudad de Veracruz, una distancia de 5 cables. (Carta número 407 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina del Gobierno de los Estados Unidos.)

Horqueta. Punto de bifurcación del río Coatzacoalcos, Istmo de Tehuantepec, hacia los 17° 44′ latitud N., Estado de Veracruz. Los dos brazos en que el río se divide se llaman Apotzongo el oriental y Mistán el occidental, y volviéndose á unir, forman la grande isla de Tacamichapa.

Horquilla. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Hortaliza. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 69 habitantes.

Hortaliza. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 26 habitantes. Se halla situado á 2¼ kilómetros al S. de la plaza de Pachuca.

Hortaliza. Rancho de la municipalidad de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México.

Hortelano (El). Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 46 habitantes.

Hospital. Pueblo de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 438 habitantes.

Hospital. Hacienda de caña del Distrito y municipalidad de Morelos, Estado del mismo nombre, con 390 habitantes, situada á 1¼ leguas al O. de Cuautla, y 8½ al E. S.E. de Cuernavaca. Sus productos se estiman en 50,000 arrobas de azúcar.

Hospital. Ranchería de la municipalidad de las Llaves, Distrito de Toluca, Estado de México, con 495 habitantes.

Hospital. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatitlán.

Hospital. Cerro al N.E. de la villa de Apaseo, Estado de Guanajuato.

Hospital. Cerro y mineral de la jurisdicción de Cuautla, Estado de Morelos. Produce cinabrio, y plata con ley de oro.

Hospitales de México. Si damos crédito á los antiguos historiadores de América, la institución de los hospitales por los españoles después de la conquista, no fué una cosa nueva para los indígenas: en México, en Cholula y otras poblaciones grandes existían hospitales en tiempo de la gentilidad, según refiere Torquemada, los que eran asistidos con el mayor cuidado y las más delicadas atenciones. Sin embargo, esta institución nunca pudo llegar á la perfección á que ha conducido á esta clase de casas de beneficencia la caridad cristiana y una civilización mucho más avanzada que la de los antiguos habitantes de Anáhuac. Apenas conquistada esta parte del mundo, los reyes católicos dieron las más estrechas órdenes para que se estableciesen hospitales, y sus benéficas disposiciones fueron obsequiadas, tanto por los prelados eclesiásticos y las religiones hospitalarias, como por las autoridades seculares y otros personajes piadosos y caritativos. Dejando para otro lugar los pormenores del establecimiento de los principales hospitales, sólo daremos ahora una suscinta noticia de los que se han fundado en México.

Los más antiguos son los siguientes: el que se tituló del Amor de Dios ó de San Cosme y San Damián, destinado exclusivamente para la curación de las bubas ó mal venéreo, y que fué fundado por el Illmo. y V. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México: el Hospital Real, fundado por el rey para la curación únicamente de los indios: el de la Purísima Concepción ó de Jesús, fundación de D. Fernando Cortés: el de San Pedro, para los clérigos enfermos y dementes: el del Espíritu Santo, matriz que fué de la orden mexicana de San Hipólito: otro de la misma orden, destinado también para los dementes: el de San Juan de Dios, con enfermerías para hombres y mujeres, y que pertenecía á la orden de su título: el de San Lázaro para los leprosos incurables, y el de San Antonio Abad para los contagiados del mal que se tituló "Fuego Sacro."

Posteriormente se fundaron el del Divino Salvador para las mujeres dementes, y el llamado de San Andrés (casa que fué de los antiguos jesuitas), sujeto inmediatamente al metropolitano, y en el que no sólo se asisten los males venéreos, después de convertido el hospital del Amor de Dios en la Academia de Bellas Artes, sino también los enfermos de ambos sexos de toda clase de males: últimamente, el municipal establecido en el antiguo colegio de religiosos agustinos de San Pablo, Todas estas casas de beneficencia para la humanidad doliente han tenido sus alternativas en el transcurso de los tiempos: algunos, como el Hospital Real, el del Espíritu Santo, y el de San Antonio Abad, han dejado de existir: el de San Hipólito y San Lázaro han pasado á cargo del Ayuntamiento de esta capital: el de San Pablo, San Juan de Dios y San Andrés son asistidos por las Hermanas de la Caridad, pocos años há establecidas en nuestro país; y el del Divino Salvador está dirigido por una corporación de personas piadosas, que corren con la administración de sus cortos bienes y procura con los de sus miembros la conservación de tan loable instituto. Con respecto á la fundación de algunos de estos hospitales, además de lo que se dirá en este Apéndice, pueden consultarse los artículos "Antoninos," "Betlemitas," "Hipólitos" y "Juaninos."—J. M. D.

Hostotipaquillo. Municipalidad del duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco, con 10,833 habitantes distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo y Mineral de Hostotipaquillo.

3 haciendas: Plan de Barrancas, San Simón y Santo Tomás.

37 ranchos: La Tigra, San Clemente, La Victoria, Estancia, Haciendita, Jocotlán, Ojo de Agua, San Nicolás, San Hipólito, San Simón, San Lorenzo, Cuajamota, Mozelo, Huazatán, Cuadrilla, Platanar, Labor de Guadalupe, Michel, Ahuilote, Tempisque, Tierra blanca, Higueras, Conocas, Juntas, Santo Domingo, Nogales, Copala, Pitero, Cañada, Santa María, San Matías, el Tequesquite, San Antonio, Joya, Fresnillo, Llano de Velas, y Los Nogales.

Hostotipaquillo. Pueblo y Mineral, cabecera de municipalidad del duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco. Se halla situado en una altura, casi al borde de unas profundas barrancas, á 45 kilómetros al N. O. de la ciudad de Tequila. Las *pintas* ó aspecto general de los compuestos metalíferos, asociados á su matriz, del asiento de minas de que se trata, se señalan de una manera general: cuarzos brequiformes, más ó menos oscuros, con galena argentífera diseminada.

Hostotipaquillo posee 27 minas cuyos nombres son: Cinco Minas, Santa Magdalena, San Diego, El Tabor, Rayas, Guadalupe, La Perla, La Espada, La Esmeralda, La Piedad, Cabrera, San Miguel, Guadalupe, Albarradón, Tamala, Mololoha, Hundido, Guadalupe, Candelaria, Providencia, Santa Juliana, Tabor, Providencia, Republicana, San José, San Pedro, y la Famosa Deseada.

Hostotipaquillo. Mineral de la jurisdicción de Tequila, Estado de Jalisco. Produce plata.

Hotzuc. Finca de campo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, á 34 kilometros S. E. de la cabecera. En sus inmediaciones, al S. E., existen ruinas de edificios antiguos.

Houayán. Finca rústica de la municipalidad de Oxcutzcab, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Hoya (La). Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, á 22 kilometros N. O. de la ciudad de Jalapa. La municipalidad tiene 662 habitantes y las siguientes congregaciones:

Rancherías del Rincón, Aguazuelos, Potrero, Teapan y Parajillos.

Hoya. Hacienda de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Hoya. Rancho de la municipalidad de Chapulhuacán Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 82 habitantes.

Hoya. Cerros á 9 kilómetros al N. O. de la ciudad Valle de Santiago, Estado de Guanajuato.

Hoya chica. Rancho y congregación de la municipalidad de Acajete, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Hoya de derramadero. Rancho del mineral de San Nicolás de los Montes, partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Hoya de Lobos. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 124 habitantes.

Hoya del Pánuco. Valle estrecho en que se halla situado el mineral del Pánuco, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Hoya verde. Rancho del mineral y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Hoyo. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre. Situado á 29 kilómetros al S. de la capital.

Hoyo. Rancho del mineral de Teojomulco, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en un llano y á orillas de un río. Sus habitantes hablan castellano y zapoteco.

Hoyo del Aire. Rancho de la municipalidad de Taretan, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Hoyos Villa. (Véase Aldamas de Nuevo León.)

Hoyos. (Véase Hidalgo, Villa de Tamaulipas.)

Hoyos. Rancho del Distrito y municipalidad de Parras, Estado de Coahuila.

Hoyos. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 99 habitantes.

Hoyos (Los.) Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 302 habitantes.

Hoyos. Rancho de la hacienda de Coapa, de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 53 habitantes. Otro del Distrito y municipalidad de Apatzingán.

Hoyos. Rancho del mineral y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Huacacio. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán. Se halla situado en la margen izquierda del Río de las Balsas, á 106 kilómetros de la boca del río, y 98 metros de altura sobre el nivel del mar.

Huacalapa. Rancho del Distrito y mineral de Bravos, Estado de Guerrero.

Huacana. Municipalidad del Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 13,328 habitantes distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblo, cabecera: Huacana.

Pueblos, tenencias de la municipalidad: Churumuco y Sinagua.

Congregación y tenencia: el Carrizal.

Haciendas: Cayaco, Oropeo, San Pedro Jorullo, Cuimbo, Huatzirán, Conguripo, Zirizícuaro, Pastoría, Cicuirán, Itchamío, Póturo, Cutío, Tamo, La Balsa, Estancias, Organal, Cañas, Pinzandarán, Nopales, y La Pareja.

Ranchos: Patacuas, Palmar, Tamácuaro, Malpais, Presentación, Pedro Pablo, Agua Blanca, Caramicuas, San Ignacio, Arroyo seco, Buenavista, Vallecito, Joya de Alvarez, Matita, Canoas, Naranjo, Arrojadero, Cuesta de la Negra, Mohonera, Capire, Anonas, Guadalupe, San Cristóbal, Zapote, Copales, Limón, Pueblo viejo, Cóndiro, Inguarán, Santa Elena, La Concepción, Pananques, Camacho, Remate, Changungal, Espíritu Santo, Bonete, La Laguna, Naranjo, Limón, Reparo, Los Dolores, Los Azotes, Cajita, Laja, Patamichapio, Juntas, Ojo de agua, Salitre, San Antonio, Laja, Cuicha, Huayacán, Cueramo, Palo alto, Cofradía, Limón, La Noria, El Potrero, Guayabo, Capire, San Pedro Barajas, San Simón, La Vinata, Planillas, Toluquilla, Panda, Sauz, Capires, Ticuiches, La Lumbre, Hornos, Chacuaco, Minitas, Espíritu Santo, La Garita, Muleto, Carrizalillo, Toscano, Laja, San Salvador, Espinosa, Cuchara.

Huacana (La). Pueblo, cabecera de municipalidad del Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 1,138 habitantes. Pueblo antiguo reducido al cristianismo por el padre Fr. Juan Bautista, que fué quien construyó su iglesia parroquial; es ésta muy pobre y desaseada.

Además de la parroquia hay una capilla dedicada á San Miguel Arcángel.

El año de 1843 los directores de la empresa de la seda mandaron plantar aquí 200,000 estacas de la morera de China, de las cuales han prendido muchas que pueden ya mantener algunos millones de gusanos.

El famoso volcán de Jorullo, cuya historia han escrito tantos mexicanos y extranjeros, se encuentra en terrenos de este curato.

La Huacana fué fundada en 1819, á consecuencia de la traslación del pueblo de Tamácuaro al lugar en que hoy existe.

Huacango. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Huacanita. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Huacao. Pueblo de la municipalidad de Santa Ana Maya, Distrito de Morelia, Estado de Michoacan, con 1,328 habitantes. Se halla situado cerca de la laguna de Cuitzeo, á 1,500 varas de Santa Ana Maya y á 6 leguas al E. de Cuitzeo.

Huacao fué antes de la conquista una especie de plaza fuerte de los indios otomites, que se mantuvieron en guerra hasta 1,580. En sus inmediaciones se han descubierto nopales con cochinillas ó grana.

El clima es templado, húmedo y sano.

Huacapa. (San Miguel, lugar de huacales.) Pueblo, con agencia municipal en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 312 habitantes. Situado en un llano á 8 leguas O. de la cabecera del Distrito, y á 80 N. O. de Oaxaca.

Goza de clima templado.

Huacapa. (Huecapan, río extraño: huica extranjero, apan río). Ribera de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 154 habitantes.

Huacapa. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.

Huacasco. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Huacaxúchil. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacan, con 61 habitantes.

Huacatitla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 235 habitantes.

Huácima. Celaduría de la alcaldía y directoría de Copala, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Huácima. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Huácima. Rancho de la municipalidad de Suaqui Grande, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.—Otro de la municipalidad del pueblo de Seris.

Huácima. Rancho de la prefectura y municipatidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 12 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Huacimal. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Huacimal. Rancho de la municipalidad de Amatlán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Huácimas. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 21 habitantes.—Otro del partido y municipalidad Villa Alvarez, con 66 habitantes.

Huácimas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Huácimas. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón, ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón ó Colotlán, municipalidad de Totatiche.

Huacimas. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Situado á la margen izquierda del Río Pánuco afluente del Rosario.

Huácimas. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Huacimilla. Celaduría de la directoría y alcaldía de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Huacimillas. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Huacimillas. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al N. O. de la Noria.

Huacimita. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Huacingo. Rancho y mineral de la municipalidad de Teotlalco, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Huaco. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 11 habitantes.

Huacura. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Huaches. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Huachil. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 21 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 93 de la capital del Estado. Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido, y hablan castellano y zapoteco.

Huachichil. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 6 habitantes.

Huachichil. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de México, con 160, habitantes.

Huachichil. Rancho de la municipalidad de Pastos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 81 habitantes.

Huachichil. Extensa cañada del Estado de Nuevo León, formada por la Sierra Madre, al Occidente de la Villa de Galeana.

Huachichil. Cerro á inmediaciones de la Villa de Pénjamo, Estado de Guanajuato.

Huachilail. Cerro en la costa austral del Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Forma una pequeña península en la albufera de San Francisco del Mar, hallándose situado á los 16° 13′ 32″ de latitud N. y á 94° 43′ 31″ de longitud O. de Greenwich.

Huachinantla. Hacienda de la municipalidad de Xalolpan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Huachinera. (Huatzinera). Comisaría de la municipalidad de Bacerac, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora, situado á 142 kilómetros, al N.E. de la cabecera del Distrito. Sus terrenos son minerales.

Huachipilin. Rancho de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Huachotita. Congregación de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 27 kilómetros al S. S.O. de su cabecera municipal.

Huagüemba. Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 55 habitantes.

Huahuapach (Véase Fantasmas de Yucatán).

Huahuapan. Pueblo y mineral de la municipalidad de Gavilanes, partido de San Dimas, Estado de Durango. Se halla situado en la Sierra Madre, al N.E. del mineral de San Dimas; tiene 165 habitantes.

Huahuasco. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Huahuatán. Rancho de la municipalidad de Degollado (Temosachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Huahuaxtla. (Lugar de Ortiga). Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Dista de Tasco 6 leguas al S. S.O., y se encuentra cerca de la meseta de una colina. Su clima es algo cálido, seco y sano. Tiene 70 habitantes, ocupados en la siembra de maíz y fabricación de cestos y *chiquihuites*.

Huahuaxtla. Pueblo á 11½ kilómetros al N.O. de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, municipalidad de Xochitlán, Estado de Puebla.

Huaimango. Pueblo de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 450 habitantes.

Huai-Mitún (Rancho de). Golfo de México.

A cosa de 5½ millas al O. de Vigía de Ixil en la costa septentrional de Yucatán, se halla el rancho de este nombre, circundado por un bosque de palmeras, y conteniendo sobre una docena de chozas. Dista este rancho unas 7 millas al E. del pueblo de Yuxulú ó Chixulub.

Huajambo. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 362 habitantes.

Huaje. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Huaje. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 142 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 68.

Huaje. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tlajomulco.—Otro del segundo cantón ó Lagos, municipalidad de la Unión.—Otro del cuarto cantón ó Autlán, municipalidad de Tenamastlán.

Huaje. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Huaje. Placeres de oro, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Huaje. Cerro de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

Huaje. Pueblo del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 2,109 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido, en el trayecto del Ferrocarril Central, siendo su distancia de Celaya 19 kilómetros al O.

Huaje del Chivo. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.